



CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

2010-AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO

RESOLUCIÓN N° 1513
EXPEDIENTE N° 5225-02733/10

NEUQUÉN, 09 DIC 2010

VISTO:

La presentación interpuesta por la Dirección de la Escuela Primaria N° 152 de Cutral C6; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita autorizaci6n para realizar un viaje de estudios de los alumnos de 2° "A", 2° "B", 3° "A" y 3° "B" grado, al Zool6gico Bubalc6, ciudad de Allen, Provincia de R6o Negro;

Que aunque el aprendizaje 6ulico ofrece innumerables experiencias, es indiscutible que no existe mejor lugar para aprender que la naturaleza misma;

Que es importante para cada ni6o trasladar aquellos saberes adquiridos en el sal6n mediante libros, a trav6s de la recreaci6n experimental de un fen6meno natural o lo transmitido por sus mayores, ya que pone en juego la transferencia de sus propios saberes, como as6 tambi6n comparaci6n entre lo aprendido y lo que la naturaleza les ofrece;

Que este proyecto tiene como objetivo principal la integraci6n de los grupos, favorecer las normas b6sicas de convivencia, valorar la importancia del ecosistema, el ambiente y sus cuidados;

Que dicho viaje se desarrollar6 el d6a 06 de diciembre de 2010;

Que de acuerdo con la reglamentaci6n vigente Resoluci6n N° 2183/88, no se encuadra la realizaci6n del viaje en el per6odo requerido, por lo que se solicita se autorice por v6a de excepci6n;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACI6N DEL NEUQUÉN

RESUELVE

1°) AUTORIZAR el viaje de estudios excepcional al establecimiento educativo que a continuaci6n se detalla:

Escuela Primaria N° 152 de Cutral C6 - 1era. Categor6a, Grupo "B"-
Direcci6n General de Distrito Regional Educativo V.

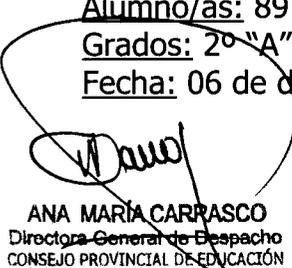
Destino: Zool6gico "Bubalc6", ciudad de Allen, Provincia de R6o Negro

Alumno/as: 89 (ochenta y nueve)

Grados: 2° "A" y "B" y 3° "A" y "B"

Fecha: 06 de diciembre de 2010.

ES COPIA


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACI6N



RESOLUCIÓN Nº 1513
EXPEDIENTE Nº 5225-02733/10

Docentes Acompañantes:

- ZALAZAR, Ramón – DNI Nº 12.655.883 – Empleado Nº 961523.
- BARRERA María Julieta – DNI Nº 29.429.961 – Empleado Nº 079661.
- JARA, Gladys – DNI Nº 20.211.101 – Empleado Nº 458302.
- RIQUELME, Mercedes Alicia – DNI Nº 17.942.746 – Empleado Nº 760452.
- CEBALLOS, Viviana Haydee – DNI Nº 26.421.888 – Empleado Nº 191148.
- CHURRARIN, Liliana – DNI Nº 12.818.279 – Empleado Nº 203724.
- GARGINI, Mara – DNI Nº 17.046.252 – Empleado Nº 370654.
- YAÑEZ, Sonia – DNI Nº 27.979.833 – Empleado Nº 956967.
- FAUNDES, Marta Lidia – DNI Nº 23.612.415 – Empleado Nº 302721.
- MEGIOLI, Natalia – DNI Nº 28.485.364 – Empleado Nº 550441.

2º) **DETERMINAR** que es responsabilidad de las autoridades del establecimiento educativo constatar que los medios de locomoción contratados y lugar donde los alumnos se alberguen, reúnan las condiciones necesarias de habilitación y seguro, con el fin de brindar la seguridad correspondiente al traslado y alojamiento de los alumnos y docentes.

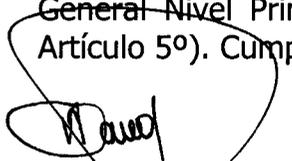
3º) **ESTABLECER** que los gastos que el viaje demande serán absorbidos por los señores padres de los alumnos del contingente.

4º) **DETERMINAR** que la nómina de los alumnos que participan del viaje, las autorizaciones firmadas por los señores padres y los certificados médicos de cada alumno constan en el establecimiento educativo.

5º) **ESTABLECER** que por la Dirección General Nivel Primario, se realizarán las notificaciones correspondientes.

6º) **REGISTRAR** y dar conocimiento a la Dirección General de Despacho; Vocalías; Escuela Primaria Nº 152; señora Supervisora Escolar Lilian Parra; Dirección General de Distrito Regional Educativo ; Dirección Centro de Documentación; Dirección General de Recursos Humanos; Dirección General de Salud Ocupacional – División ART. **REMITIR** el expediente a la Dirección General Nivel Primario a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 5º). Cumplido **ARCHIVAR**.-

COPIA


ANA MARÍA CARRASCO
Directora General de Despacho
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. PATRICIA LAURA RUIZ
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
A.C. PRESIDENCIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FORTZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAÚL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación